



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32427

15/01/2021

81320

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el análisis de la experiencia que se llevó a cabo en el primer trimestre del curso en el que se combinaron clases virtuales con presenciales ha llevado a considerar como poco probable el cierre total de la presencialidad en las aulas. No obstante, si el agravamiento de la pandemia condujera irremediablemente al confinamiento total, las líneas de actuación se basarían en la experiencia adquirida durante el tercer trimestre del curso 2019-2020, añadiendo aquellos aspectos que permitieran mejorar la calidad educativa.

En todo caso, y a razón de la experiencia del curso pasado, los centros docentes han programado este curso previendo posible contingencias en la escolarización presencial.

Los trabajos de la Comisión COVID-19 se han centrado en el estudio de la información que, en el ámbito educativo, se iba produciendo, como consecuencia de la pandemia del coronavirus. Con los datos y la información recibida, la Comisión COVID-19 también ha aconsejado a los órganos superiores y directivos del Ministerio de Educación y Formación Profesional en la línea de seguir manteniendo, en la medida de lo posible, la presencialidad como principio básico de actuación.

El Ministerio y las Comunidades Autónomas trabajan para amortiguar las consecuencias del COVID-19 en el ámbito educativo, como lo demuestran los Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021, publicados por la Orden EFP/561/2020, de 20 de junio.

En este sentido, la Ministra de Educación y Formación Profesional convocará la Conferencia Sectorial de Educación siempre que sea necesario y las condiciones de la pandemia así lo requieran, como ha hecho hasta ahora. De hecho, la Conferencia



Sectorial del pasado 10 de febrero incluye en el Orden del día una cuestión sobre “Evolución del segundo trimestre del Curso 2020-2021”.

Por último, se informa que aún no se han puesto los dispositivos a disposición del alumnado, si bien ya se han adjudicado dos licitaciones que están en fase de formalización de la contratación por el procedimiento de urgencia y otras tres licitaciones que están en fase de evaluación.

El número de dispositivos que se han establecido en los convenios, para su entrega a centros educativos y hogares, es de 439.209 puestos educativos.

Madrid, 16 de febrero de 2021